

CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Dentro del proceso general del trabajo de una auditoría de estados financieros, la parte final, es decir aquella en la cual el auditor ha obtenido toda la evidencia suficiente y adecuada que le permita fundamentar su opinión y su informe de auditoría, tiene diversas particularidades con relación a toda esa documentación que se considerará suficiente y adecuada conforme al juicio del auditor y una vez obtenida se podrá concluir satisfactoriamente con el trabajo por el cual el auditor fue contratado. Es precisamente en esta parte que en ocasiones no se le da la importancia debida a ciertos asuntos finales que el auditor debe concluir ya sea por procesos internos de la firma de contadores (control de calidad), o por pendientes de la empresa o terceras personas que deben entregarle al auditor diversa información para efectos de considerar concluidos los trabajos sobre la auditoría de estados financieros.

Carta de salvaguarda. Si bien la NIA 580 “Manifestaciones escritas”, habla sobre la importancia que representa el tener al final de los trabajos de auditoría una carta suscrita por la administración, confirmando determinadas operaciones como evidencia de cualquier revelación hecha en los estados financieros, en este contexto regularmente se obtiene esta carta, pero en ocasiones no se lee con detenimiento y pudiera ser que la administración haya omitido, involuntariamente revelar algún punto que fuera importante; asimismo no debe olvidarse que la fecha de este documento debe ser “tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros.

CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Balanza final con ajustes y reclasificaciones propuestos por el auditor, firmados de conformidad por los encargados del área de contabilidad y/o finanzas. En este punto puedo comentar que es muy común que quien nos firma de aprobación estos ajustes y reclasificaciones es el contador de la empresa, y desde el enfoque normal y natural lo vemos con ellos porque es el encargado idóneo de procesar esa información y estar en condiciones de entregarnos la balanza final; ahora bien esta operación, no minimiza la responsabilidad que tiene el auditor apoyado en la NIA 260 “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad”, de informarle a los directivos de la empresa auditada los cambios propuestos y ya autorizados, que se harán a las cifras reveladas al inicio de la auditoría.

Control de calidad. – “La NIA 700 requiere que la fecha del informe de auditoría no sea anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión de auditoría de estados financieros”.(NIA 220) “La realización de la revisión de control de calidad de manera oportuna en las etapas adecuadas durante el encargo permite que las cuestiones significativas se resuelvan con prontitud y de un modo satisfactorio para el revisor de control de calidad del encargo en la fecha del informe de auditoría o con anterioridad a ella”. (NIA 220)



CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

El proceso de la auditoría, en todas sus etapas, va obteniendo evidencia respecto de la información financiera, las transacciones que la sustentan y los criterios y juicios utilizados por la administración en la preparación de su información financiera.

Elaboración de estados financieros dictaminados y sus notas.

Informe de los Auditores Independientes. A la Asamblea de Socios del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.: Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. (el Colegio), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Responsabilidad de los auditores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Opinión. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Colegio de Contadores Públicos de México, A. C., al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Otras cuestiones. Los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 13 de febrero de 2015 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.



CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Opinión. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Colegio de Contadores Públicos de México, A. C., al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Otras cuestiones. Los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 13 de febrero de 2015 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Autorización El 12 de febrero de 2016, el L.C.P. Luis Bernardo Madrigal Hinojosa, Director Ejecutivo y Representante legal del Colegio, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. De conformidad con el Código Civil Federal (CCF) y los estatutos del Colegio, los socios tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Socios.



CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Declaración de cumplimiento. Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas aplicables a una entidad con propósitos no lucrativos considerando lo establecido en la NIF B-16 “Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos” las cuales establecen reglas de presentación y revelación de los estados financieros para este tipo de entidades y, junto con las otras NIF, constituye el marco conceptual para su contabilidad y la presentación de su información financiera.

Moneda funcional y de informe. Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.

Principales políticas contables. Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Colegio:

Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).



CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Efectivo y equivalentes de efectivo. El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización, neto de provisiones para descuentos y de la estimación para pérdidas en su recuperación.

Inventarios y costo de ventas. Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de costo de adquisición. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula del costo promedio. El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Otras inversiones permanentes. Las otras inversiones permanentes, en las que la Compañía posee entre 1.81% y 0.49% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros auditados de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ya que no se tiene la intención de venderlas.



CIERRE DE PAPELES DE TRABAJO

Pagos anticipados. Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

Inmuebles, mobiliario y equipo. Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimada por valadores independientes y por la Administración del Colegio; las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos.